

## MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

### Mancomunidad Intermunicipal de l'Horta Sud

*2023/05168 Anuncio de la Mancomunidad Intermunicipal de l'Horta Sud sobre la modificación de las bases y la ampliación del plazo de la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo de educadores/as ambientales.*

#### ANUNCIO

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 1 de febrero de 2023, se aprobó la convocatoria y las bases que han de regir la creación de una bolsa de trabajo de educadores/as ambientales (BOP nº 38, 23-2-2023)

La Junta de Gobierno, en sesión de fecha 5 de abril de 2023, aprobó la modificación de las bases que rigen la convocatoria, en base al recurso de reposición presentado y resuelto, tal como sigue:

Donde dice:

#### 3. CONDICIONES DE LAS PERSONAS ASPIRANTES:

(...)

c) Estar en posesión o en condiciones de obtenerlo en la fecha que finalizó el plazo de admisión de instancias, del título de Técnico Superior en Educación y Control Ambiental, Técnico Superior en Gestión Forestal y Medio Natural, Grado universitario en Medio Ambiente o Grado universitario en Ciencias Biológicas.

Debe decir:

#### 3. CONDICIONES DE LAS PERSONAS ASPIRANTES:

(...)

c) Estar en posesión o en condiciones de obtenerlo en la fecha que finalizó el plazo de admisión de instancias, del título de Técnico Superior en Educación y Control Ambiental, Técnico Superior en Gestión Forestal y Medio Natural, Grado universitario en Medio Ambiente, Grado universitario en Ciencias Biológicas, Ingeniería Técnica Forestal o Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural.

En consecuencia se concede un nuevo plazo de presentación de instancias de diez días (10) hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia de la modificación de la base 3ª apartado c) de la convocatoria, al objeto de incluir a las posibles personas que reúnan las condiciones tras la nueva redacción de la base 3ª c), pudiendo presentar instancia todas las personas que reúnan las condiciones de la Base 3ª de la convocatoria, y con la indicación de que las personas que ya presentaron instancia y constan en el



expediente no tienen que presentar nueva instancia.

Las bases reguladoras de la convocatoria y procedimiento selectivo, así como el modelo de instancia y los sucesivos anuncios correspondientes a este procedimiento, se publicarán en la página web de esta Mancomunidad [www.mancohortasud.es](http://www.mancohortasud.es), en el siguiente enlace:

<http://www.mancohortasud.es/atencio-a-la-ciudadania/recursos-humans/ofertes-docupacio/>

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrent, a 13 de abril de 2023. —El presidente, José Francisco Cabanes Alonso.

